



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°03.-

SESIÓN ORDINARIA N°03/2021.-

En Osorno, a 12 de ENERO de 2021, siendo las 15.03 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 05 de ENERO de 2021.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 07 de ENERO de 2021.
3. ORD. N°20 DEL 05.01.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2021, para ser añadido al Presupuesto 2021 y que contiene las tres áreas administrativas:
 - Municipalidad de Osorno.
 - Departamento de Salud, y
 - Departamento de Educación.
4. ORD. N°21 DEL 05.01.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.
5. ORD. N°11 DEL 07.01.2021. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°363, bajo acuerdo N°590, adoptado en la Sesión Ordinaria N°41 del 03.12.2019.
6. ORD. N°12 DEL 08.01.2021. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el cumplimiento del Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2020, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades de Trabajo, en conformidad a:



Concejo Municipal

Reglamento N°279 del 03.10.2019, aplicación Bono Incentivo a la Gestión D.A.E.M., aprobado por Concejo Municipal, según Acuerdo N°197, adoptado en Sesión Ordinaria N°18 del 19.05.2020, y según Certificado N°153, del 19.05.2020.

Plan Anual Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2020, y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°154, bajo acuerdo N°198, adoptado en la Sesión Ordinaria N°18 del 19.05.2020.

7. ORD.N°34 DEL 07.01.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a CORPOSORNO, por un monto de \$49.000.000.-, para el desarrollo del proyecto "Gastos Operacionales CORPOSORNO 2021".
8. ORD.N°02-V DEL 05.01.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar prorroga de comodato a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, con la finalidad de destinar Residencia Sanitaria, los siguientes bienes inmuebles de propiedad municipal:
 - a) Comodato por tres meses del inmueble municipal "Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica", ubicado en el sector de Pilauco, Osorno, según consta en inscripción a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
 - b) Comodato por dos meses del inmueble municipal "Ex Hogar Estudiantil", ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo, Osorno, inscrito a Fojas 2.244 N°964, del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
9. MEMO N°01 DEL 05.01.2021. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°01 DEL 05.01.2021. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°129/2020, ID N°2308-135-LP20 "SERVICIO ARRIENDO DE 3 VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DIALIZADOS", al oferente DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT.: 14.096.987-7, por un monto total de \$60.000.000.- Exento de Impuestos, por un período de 10 meses, a contar del 01.03.2021.
10. MEMO N°04 DEL 07.01.2021. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°04 DEL 06.01.2021. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°138/2020, ID N°2308-139-LE20 "IMPERMEABILIZACION EDIFICIO CENTRO ATENCION AL VECINO OSORNO", al oferente SOLVING ENGINEERING SpA, RUT N°76.723.207-1, por un monto de \$41.389.688.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
11. MEMO N°13 DEL 07.01.2021. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°05 DEL 07.01.2021. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°131/2020, ID N°2308-129-LR20 "SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA



Concejo Municipal

DE OSORNO, SECTOR CENTRO ORIENTE”, al oferente TRANSPORTES Y SERVICIOS FORESTALES SpA, RUT N°76.723.199-7, por un valor mensual de \$28.500.000.- IVA incluido, a contar del 04.01.2021, o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el ITO lo determine, con vigencia hasta el 31.12.2022.

12. ORD.N°10 DEL 08.01.2021. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo ESCALAFON DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, cuya vigencia es del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

13. ORD N°13.006 DEL 22.12.2020. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo “INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°498, DE 2016, SOBRE AUDITORIA A LA LABOR DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DE LOS LAGOS, y otros Organismos, respecto a la implementación de los planes de cierre de Vertederos de las provincias de Llanquihue y Osorno.

14. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: “Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde, se encuentra el pleno del Concejo, para la reunión por video conferencia”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, señor Secretario”.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 05 de ENERO de 2021.

ALCALDE BERTIN: “Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°01 de fecha 05 de ENERO de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°07.-



Concejo Municipal

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°02 de fecha 07 de ENERO de 2021.

ALCALDE BERTIN: “Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°02 de fecha 07 de ENERO de 2020.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°08.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°20 DEL 05.01.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2021, para ser añadido al Presupuesto 2021 y que contiene las tres áreas administrativas:

- Municipalidad de Osorno.
- Departamento de Salud, y
- Departamento de Educación.

Se da lectura al «ORD.N°20.DAF. ANT: ORD.DAF.N°19 (05/01/2021); ORD. SALUD. N°09 (05/01/2021) Y ORD.DAEM N°04 (05/01/2021). MAT: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO DEL 12 DE ENERO DEL 2021; LA INCORPORACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL PERIODO 2021 Y AÑADIRLA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO. OSORNO, ENERO 5 DEL 2021. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Solicita incorporar en tabla del Concejo del 12 de enero del 2021; la incorporación del Saldo Inicial de Caja para el 2021 para ser añadido al Presupuesto 2021 y que contiene las tres áreas administrativas:

- 1) Municipalidad de Osorno,
- 2) Departamento de Salud y
- 3) Departamento de Educación.

Sin más, saluda atte. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: “Los antecedentes ustedes los tienen en carpeta, si no hay consultas, en votación señores Concejales”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar la incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2021, para ser añadido al Presupuesto 2021 y que contiene las tres áreas administrativas:

Municipalidad de Osorno.
Departamento de Salud, y
Departamento de Educación.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°20 de fecha 05.01.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°09.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°21 DEL 05.01.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°21. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	126.000.-
		SUB TOTAL	126.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata	126.000.-
		TOTAL	126.000.-

Justificación:

Cuenta 21.02: Para financiar nuevas incorporaciones y modificación de grados en personal a contrata para el año 2021.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.03.001	1	Anticipo Impuesto Territorial	126.000.-
		SUB TOTAL	126.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.02	1	Personal a Contrata	126.000.-
		TOTAL	126.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°21 de fecha 05 de Enero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°10.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°11 DEL 07.01.2021. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°363, bajo acuerdo N°590, adoptado en la Sesión Ordinaria N°41 del 03.12.2019.

Se da lectura al ORD.N°11/2021. ANT: PMG 2020. MAT: INFORME FINAL CUMPLIMIENTO METAS AÑO 2020. OSORNO, 07 DE ENERO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.



Concejo Municipal

De acuerdo a la Ley N°19.803, que establece la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y cuya vigencia ha sido extendida por Ley N°20.198 del 09.07.2007, que establece Normas de Remuneraciones de los Empleados Municipales y Ley N°20.723 del 30.01.2014 que establece asignación de Mejoramiento.

Al programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, de las Unidades Municipales de la I. Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°363, bajo acuerdo N°590 de la sesión N°41 de fecha 03 de Diciembre del 2019; y sus modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal, según certificado N°170, bajo acuerdo N°216 de la Sesión Ordinaria número 20 sostenida el día 02 de Junio de 2020, a través de Video Conferencia.

Esta Unidad de Control viene en adjuntar CD que contiene el informe final del desarrollo de los objetivos y metas correspondientes al año 2020, además de los documentos que respaldan el presente informe. No obstante que esta información se encuentra en documentos originales a disposición de los Sres. (a) Concejales.

Finalmente, y en relación a lo señalado precedentemente, esta Unidad de Control viene en solicitar al Sr, Alcalde, someter el presente informe y documentación adjunta a consideración del honorable Concejo Municipal, para su aprobación de acuerdo a lo establecido en artículo 8° de la Ley N°19.803 y sus modificaciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ.
DIRECTORA DE CONTROL».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de las Unidades de la Ilustre Municipalidad de Osorno, propuesto por el Comité Técnico y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°363, bajo acuerdo N°590, adoptado en la Sesión Ordinaria N°41 del 03.12.2019.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°11 de fecha 07 de Enero de 2021, de la Dirección de Control, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°11.-



Concejo Municipal

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°12 DEL 08.01.2021. CONTROL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el cumplimiento del Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2020, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades de Trabajo, en conformidad a:

Reglamento N°279 del 03.10.2019, aplicación Bono Incentivo a la Gestión D.A.E.M., aprobado por Concejo Municipal, según Acuerdo N°197, adoptado en Sesión Ordinaria N°18 del 19.05.2020, y según Certificado N°153, del 19.05.2020.

Plan Anual Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2020, y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°154, bajo acuerdo N°198, adoptado en la Sesión Ordinaria N°18 del 19.05.2020.

Se da lectura al ORD.N°12/2021. ANT: -. MAT: INFORME FINAL CUMPLIMIENTO METAS AÑO 2020. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL.

A través del presente esta Unidad de Control, viene en presentar informe Final del desarrollo del cumplimiento de metas Institucionales y por Unidades de Trabajo, de las diferentes unidades del DAEM, correspondiente al año 2020, para la Aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, en conformidad a:

- Reglamento N°279 de 03.10.2019, para la aplicación del Bono del Incentivo a la Gestión DAEM, aprobado por Concejo por acuerdo N°531 en Sesión Ordinaria bajo el N°36 sostenida el día 22 de Octubre del año 2019 y sus modificaciones aprobado por Concejo por acuerdo N°197, en sesión ordinaria bajo el N°18 sostenida el día 19 de Mayo de 2020 a través de Video Conferencia, según certificado N°153 de fecha 19.05.2020.
- Al Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión DAEM 2020, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades, aprobadas según acuerdo N°620 en Sesión Ordinaria bajo el N°43 sostenida el día 17 de Diciembre del año 2019, según certificado N°387 de fecha 17 de Diciembre del 2019, de Secretaria Municipal y Secretario de Concejo, y modificadas según acuerdo N°198 en sesión ordinaria N°18 sostenida el día 19 de Mayo 2020, a través de Video Conferencia, según certificado N°154 de Secretaria Municipal y Secretario del Concejo de fecha 29.05.2020.

Finalmente, y en relación a lo señalado precedentemente, esta Unidad de Control viene en solicitar al Sr, Alcalde, someter el presente informe y



Concejo Municipal

documentación adjunta a consideración del honorable Concejo Municipal, para su aprobación.

Se informa a los Sres. concejales, que la información contenida en el presente informe, se encuentra en original en esta Unidad de Control a su disposición Sin otro particular, le saluda

Sin otro particular, le saluda atentamente. M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el cumplimiento del Plan Anual de Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2020, que contiene Metas Institucionales y Metas por Unidades de Trabajo, en conformidad al Plan Anual Bono de Incentivo a la Gestión D.A.E.M. 2020, y aprobadas por el Concejo Municipal, según Certificado N°387, bajo acuerdo N°620, adoptado en la Sesión Ordinaria N°43 del 17.12.2019, y modificadas según Acuerdo N°198 en Sesión Ordinaria N°18 sostenida el día 19 de mayo de 2020, a través de videoconferencia, según Certificado N°154 de la Secretaría Municipal y Secretario del Concejo de fecha 29.05.2020.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°12 de fecha 08 de Enero de 2021, de la Dirección de Control, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°12.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°34 DEL 07.01.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a CORPOSORNO, por un monto de \$49.000.000.-, para el desarrollo del proyecto "Gastos Operacionales CORPOSORNO 2021".

Se da lectura al «ORD.N°34.DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE ENERO DE 2021. DE: GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 12.01.2021,



Concejo Municipal

solicitud de aporte municipal presentada por un monto de \$49.000.000.- para el desarrollo del proyecto “Gastos Operacionales CORPOSORNO 2021”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL CASTILLA: “Si nos pudiesen hacer llegar el desglose de sueldos y honorarios que son alrededor de 44 millones”.

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema Concejal, le hacemos llegar la información, don Sergio González, véalo y hágalo llegar a todos los Concejales”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “No hay problema”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a CORPOSORNO, por un monto de \$49.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Gastos Operacionales CORPOSORNO 2021”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°34 de fecha 08 de Enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°13.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°02-V DEL 05.01.2021. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar prorroga de comodato a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, con la finalidad de destinar Residencia Sanitaria, los siguientes bienes inmuebles de propiedad municipal:

a) Comodato por tres meses del inmueble municipal “Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica”, ubicado en el sector de Pilauco, Osorno, según consta



Concejo Municipal

en inscripción a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

b) Comodato por dos meses del inmueble municipal “Ex Hogar Estudiantil”, ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo, Osorno, inscrito a Fojas 2.244 N°964, del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°02-V. JURIDICA. ANT: OFICIO CP N°14.034/2020 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS. MAT: SE INCLUYA EN TABLA PARA APROBACION CONCEJO MUNICIPAL, DE ENTREGA EN COMODATO DE INMUEBLES MUNICIPALES QUE INDICA. OSORNO, 05 DE ENERO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Que, vengo en informar al tenor de lo solicitado en antecedente, respecto a solicitud de prórroga de contrato de comodato, efectuado por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, con la finalidad de destinar a Residencia Sanitaria, los bienes inmuebles de propiedad municipal que a continuación se pasan a singularizar:

I.- Inmueble denominado “Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica”.

- a) Individualización del inmueble: La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble denominado “Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica” ubicado en el sector Pilauco, Osorno, según consta en inscripción a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
- b) Factibilidad jurídica de entregar en comodato: En opinión de esta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el inmueble singularizado precedentemente, sugiriéndose que se trate de un comodato de tres meses, para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra f) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

II.- Inmueble denominado “Ex Hogar Estudiantil”.

- a) Individualización del inmueble: La Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble denominado “Ex Hogar Estudiantil” ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo, Osorno, inscrito a Fojas 2.244 N°964, del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
- b) Factibilidad jurídica de entregar en comodato: En opinión de esta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el inmueble singularizado precedentemente, sugiriéndose que se trate de



Concejo Municipal

un comodato de dos mesas a contar del 16.01.2021, para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo 65 letra f) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a usted, HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ir votando por letra, son 2”

a) Comodato por tres meses del inmueble municipal “Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica”, ubicado en el sector de Pilauco, Osorno, según consta en inscripción a Fojas 73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJALA URIBE: “En una ocasión, salía que teníamos problemas con el Albergue, qué pasa con eso”.

ALCALDE BERTIN: “Parece que es falso, no hay pruebas, porque si no, no estarían pidiendo el comodato”.

CONCEJALA URIBE: “Sí, Alcalde, no hay pruebas”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver desde el punto de vista Jurídico, don Hardy, hay algún problema”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, señores Concejales, esto no presenta ningún problema y tal como se ha planteado, si existiera algún problema, no lo estaría pidiendo la Seremi de Salud, porque no podría usarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar prorroga de comodato a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, con la finalidad de destinar Residencia Sanitaria, por tres meses, del inmueble municipal “Hotel Deportivo o Albergue Villa Olímpica”, ubicado en el sector de Pilauco, Osorno, según consta en inscripción a Fojas



Concejo Municipal

73V N°99, del Registro de Propiedad del año 1967, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02-V de fecha 05 de Enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°14.-

ALCALDE BERTIN: “Pasamos a la siguiente letra”.

b) Comodato por dos meses del inmueble municipal “Ex Hogar Estudiantil”, ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo, Osorno, inscrito a Fojas 2.244 N°964, del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción probar prorroga de comodato a la Secretaría Regional Ministerial de Salud Los Lagos, con la finalidad de destinar Residencia Sanitaria, por dos meses, del inmueble municipal “Ex Hogar Estudiantil”, ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo, Osorno, inscrito a Fojas 2.244 N°964, del Registro de Propiedad del año 1976, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02-V de fecha 05 de Enero de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°15.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. MEMO N°01 DEL 05.01.2021. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°01 DEL 05.01.2021. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°129/2020, ID N°2308-135-LP20 “SERVICIO ARRIENDO DE 3 VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DIALIZADOS”, al oferente DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT.: 14.096.987-7, por un monto



Concejo Municipal

total de \$60.000.000.- Exento de Impuestos, por un período de 10 meses, a contar del 01.03.2021.

Se da lectura al «MEMO N°01. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 05.01.2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde:

1. Informe de comisión técnica N°01 de fecha 05.01.2021, de Propuesta Pública SECPLAN N°135/2020 “Servicio de Arriendo de 3 Vehículos para Transporte de Pacientes Dializados”.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°129/2020, ID N°2308-135-LP20 “SERVICIO ARRIENDO DE 3 VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTES DIALIZADOS”, al oferente DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, RUT.: 14.096.987-7, por un monto total de \$60.000.000.- Exento de Impuestos, por un período de 10 meses, a contar del 01.03.2021.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°01 del 05 de Enero de 2021, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°01 del 05 de Enero de 2021, de la Comisión Técnica-Secplan, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°16.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. MEMO N°04 DEL 07.01.2021. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°04 DEL 06.01.2021. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°138/2020, ID N°2308-139-LE20 “IMPERMEABILIZACION EDIFICIO CENTRO ATENCION AL VECINO OSORNO”, al oferente SOLVING ENGINEERING SpA, RUT N°76.723.207-1, por un monto de \$41.389.688.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMO N°04. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 07.01.2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde:

1. Informe de comisión técnica N°04 de fecha 06.01.2021, de Propuesta Pública SECPLAN N°138/2020 “Impermeabilización edificio centro atención al vecino, Osorno”.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°138/2020, ID N°2308-139-LE20 “IMPERMEABILIZACION EDIFICIO CENTRO ATENCION AL VECINO OSORNO”, al oferente SOLVING ENGINEERING SpA, RUT N°76.723.207-1, por un monto de \$41.389.688.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°04 de fecha 07 de Enero de 2021, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°04 de fecha 06 de Enero de 2021 de la Comisión Técnica-Secplan, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°17.-

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. MEMO N°13 DEL 07.01.2021. DEPTO. LICITACIONES. ORD.N°05 DEL 07.01.2021. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Adjudicar Propuesta Pública N°131/2020, ID N°2308-129-LR20 “SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE OSORNO, SECTOR CENTRO ORIENTE”, al oferente TRANSPORTES Y SERVICIOS FORESTALES SpA, RUT N°76.723.199-7, por un valor mensual de \$28.500.000.- IVA incluido, a contar del 04.01.2021, o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el ITO lo determine, con vigencia hasta el 31.12.2022.



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMO N°13. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR A CONCEJO. FECHA: 07.01.2021.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos para su V°B° y posterior firma de Sr. Alcalde:

1. Informe de comisión técnica N°05 de fecha 07.01.2021, de Propuesta Pública SECPLAN N°131/2020 “Servicio de mantenimiento y aseo de áreas verdes de la comuna de Osorno, sector centro oriente”

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, esto la habíamos licitado la vez pasada verdad”.

ALCALDE BERTIN: “Se ha licitado varias veces, es el sector centro que el municipio lo estaba haciendo en forma directa”.

CONCEJALA SCHUCK: “No, se había licitado este sector como hace 1 o 2 meses me parece”.

ALCALDE BERTIN: “Sí, efectivamente”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y qué pasó con la licitación anterior”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina por favor”.

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director Medio Ambiente Aseo y Ornato”.

SEÑOR MEDINA: “Efectivamente, esto lo habíamos adjudicado, pasó a Concejo, se hizo el contrato, pero la empresa no cumplió con la entrega del documento de caución, la boleta de Garantía por fiel cumplimiento de contrato en base al 10% que se requiere y tampoco firmó el contrato, por consiguiente el municipio cobró la boleta de seriedad de la oferta, por cuanto la empresa no dio cumplimiento a los plazos y tuvimos que iniciar un nuevo proceso de licitación, eso fue lo que ocurrió con el último proceso”.

CONCEJALA SCHUCK: “Muchas gracias don Carlos Medina”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°131/2020, ID N°2308-129-LR20 “SERVICIO DE MANTENCION Y ASEO DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE OSORNO, SECTOR CENTRO ORIENTE”, al oferente TRANSPORTES Y SERVICIOS FORESTALES SpA, RUT N°76.723.199-7, por un valor mensual de \$28.500.000.- IVA incluido, a contar del 04.01.2021, o cuando el proceso licitatorio se encuentre totalmente formalizado y el ITO lo determine, con vigencia hasta el 31.12.2022.

Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°13 de fecha 07.01.2021, del Departamento de Licitaciones; y Ordinario N°05 de fecha 07.01.2021 de la Comisión Técnica-Secplan, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°18.-

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°10 DEL 08.01.2021. DIRECCION RECURSOS HUMANOS. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo ESCALAFON DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, cuya vigencia es del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021.

Se da lectura al «ORD.N°10/2021. DIR.RR.HH. ANT: D.L. 1.228 DE 23.09.92. MAT: REMITE ESCALAFON DE PERSONAL I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 08 DE ENERO DEL 2021. A: CONCEJO MUNICIPAL. DE: SR. ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

Junto con saludar, remito para nuestro conocimiento Escalafón de Personal de la I. Municipalidad de Osorno, cuya vigencia es de 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente, ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF. DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS».

ALCALDE BERTIN: “Esto es para conocimiento de ustedes señores Concejales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Consulta, para modificar el escalafón, entiendo que hay que modificar el Reglamento Interno, el N°156 y no se si me puede aclarar Jurídica si este reglamento esta modificado o no”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Que Asesoría Jurídica explique por favor".

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica".

SEÑOR VASQUEZ: "El tema del Escalafón no tiene nada que ver con Reglamento Interno, Concejal, son dos temas distintos".

ALCALDE BERTIN: "El Escalafón se modifica cuándo".

SEÑOR VASQUEZ: "Alcalde, el escalafón se genera año a año, producto del proceso de calificaciones que tienen los funcionarios y, evidentemente, se generan movilidades por ascensos, nombramientos y otras cosas y su vigencia es anual y no modificable dentro del año".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Ok, muy claro".

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD N°13.006 DEL 22.12.2020. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo "INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°498, DE 2016, SOBRE AUDITORIA A LA LABOR DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DE LOS LAGOS, y otros Organismos, respecto a la implementación de los planes de cierre de Vertederos de las provincias de Llanquihue y Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°13.006. CONTRALORIA GENERAL. MAT: REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE INDICA. SANTIAGO, 22 DE DICIEMBRE DEL 2020.

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 498, de 2016, sobre auditoria a la labor de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos, y otros organismos, respecto a la implementación de los planes de cierre de vertederos de las provincias de Llanquihue y Osorno.

Saluda atentamente a Ud., LORETO VALENZUELA TORRES. JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS Y EMPRESAS. CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA».

ALCALDE BERTIN: "Esto es para conocimiento señores Concejales".



Concejo Municipal

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1. Se da lectura al «ORD.N°43.DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE ENERO DE 2021. DE: GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo, solicitud de aporte municipal para la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$349.262.393.- para ejecutar proyecto “Aporte a Cultura año 2021 Corporación Cultural de Osorno”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Obviamente, aquí no está el recurso para la Leche y la Carne no”.

ALCALDE BERTIN: “Don Sergio González, qué es lo que comprende este aporte”.

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Este tema lo maneja Dideco, pero este aporte está más que nada por los gastos administrativos que tiene la Corporación y este año no hay festival”.

ALCALDE BERTIN: “Que es lo que contempla precisamente el aporte”.

SEÑOR GONZALEZ: “Dideco tiene esa información”.

Interviene la señora Grisel Vargas Velásquez, Directora Desarrollo Comunitario.

SEÑORA VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera hacer un aporte a la información, buenas tardes a todos y a todas. El año pasado, el monto total fue de 650 millones, 323 mil pesos, para este año se rebajó a \$349.262.393.-, porque justamente se eliminaron actividades culturales que estaban contempladas en



Concejo Municipal

verano por tema de pandemia, estos recursos se van a comprometer para gastos operativos, el tema del Museo Interactivo, la Banda Municipal, el Elenco de la Orquesta, el Elenco de Ballet y otras actividades locales de 15 millones, pero es más menos es en gastos operacionales y actividades locales”.

ALCALDE BERTIN: “El año pasado se traspasó el Museo Interactivo y la Banda Municipal se pasó a la Corporación Cultural y los sueldos están incorporados ahí, esos son los grandes gastos que hay, en todo caso, lo que no está entregado por ítem y los que no use la Corporación, tiene que entregarlos a final de año”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero aprobar este presupuesto porque me parece, que incluso en pandemia el Centro Cultural, la Corporación Cultural ha hecho un gran trabajo, la incorporación de esos nuevos estamentos al Centro Cultural, como el Museo Interactivo, la Banda Municipal, han alcanzado un nivel muy importante, que lo hemos podido comprobar, antes de la pandemia y durante la pandemia, se han contratado profesionales de primer nivel y eso le ha dado prestigio a Osorno, entonces, quiero destacar lo que ha hecho el centro cultural y por eso con mucho agrado, con mucho beneplácito quiero aprobar este presupuesto y que ojalá sigamos adelante, con esta la cultura y el arte en Osorno que es muy beneficioso para nuestra ciudad”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien Concejal. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$349.262.393.- para la ejecución del proyecto denominado “Aporte a Cultura año 2021, Corporación Cultural Osorno”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°43 de fecha 11 de Enero de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°19.-

2. CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera solicitar, señor Alcalde, que se nos pueda informar por escrito, referente a una carta que hizo llegar el Presidente del Mercado Municipal, de los locatarios, don Iván Montes, sobre una información que él esta entregando, por una situación interna que está pasando con los Guardias del Mercado Municipal, sería bueno que nos pudieran informar, esa carta fue enviada a usted, con copia a los Concejales y



Concejo Municipal

nos gustaría tener esa información por escrito para no trascender más allá de lo que corresponde al Concejo Municipal”.

ALCALDE BERTIN: “No hay inconvenientes Concejal, le hacemos llegar la respuesta por escrito”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Lo segundo, tiene que ver también con el tema de los Guardias, me gustaría saber cuántos Guardias hay hoy día en el Terminal de Buses y cuáles son los turnos que se están dejando en los distintos horarios en el Terminal”.

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar la información de la misma forma, por escrito”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sí, por favor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Como no, no hay problema”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “Sobre el tema de metas institucionales, que acabamos de aprobar en puntos anteriores, en lo que dice relación del Proyecto Reposición del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, éste se encuentra terminado, el que se presentó a través del ORD.N°413 de fecha 04.12.2020, acompañando las especificaciones técnicas de este proyecto, así como los planos, así que conocer el diseño y línea de financiamiento que esto tendría”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, le haremos llegar la información correspondiente de lo que significa la ejecución de ese proyecto”.

5.- CONCEJAL TRONCOSO: “Lo primero, es el tema educacional para el próximo año, me gustaría saber si es que hay un plan para las clases presenciales, que se supone comienzan en marzo de este año y quisiera saber si existe un plan A o un plan B, para desarrollar la actividad presencial, sabemos que el Ministerio está obviamente supeditado al avance o retroceso de la pandemia”.

ALCALDE BERTIN: “Señor Gutiérrez, cuéntenos este tema por favor”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Señor Alcalde, buenas tardes. Concejales, Concejales. Efectivamente, como dice el Concejal Troncoso, todas las Escuelas tuvieron



Concejo Municipal

que presentar un plan de regreso a clases, el Ministerio de Educación nos solicitó, a cada D.A.E.M., a cada Sostenedor, y cada Escuela tuvo que presentar su Plan, entendamos aquí que toda las Escuelas no funcionan igual, no tienen la misma cantidad de alumnos, no tienen los mismos espacios, las mismas dependencias, por tanto, el Plan es por Escuela, y este Plan lo que implica, principalmente, es cómo se va a ejecutar el proyecto, el currículum, cómo se va a entregar el currículum este año, y la mayoría de las Escuelas, lo que opta, es tener la mitad del curso presencial y la otra mitad a distancia; también, se optó, en varias Escuelas, eliminar la jornada escolar completa, y tener 2 jornadas de clases, una jornada en la mañana y otra jornada en la tarde; como digo, cada Escuela tuvo que diseñar su plan, pero, aquí hay un cuarto factor que influye, y que tiene que ver con el comportamiento de la pandemia, cómo la vamos a enfrentar, y en qué situación vamos a estar los primeros días de marzo, ya el Ministro señaló y recalcó que se iba a partir con clases presenciales, a partir del 1° de marzo, pero, también, el otro actor principal es lo que dicen los apoderados, qué van a opinar los apoderados, según como esté la pandemia, si es que van a enviar a sus alumnos a clases o no, así es que hay que estar atentos, más bien a lo que va a pasar los primeros días de marzo, para ver cómo vamos a reiniciar el año 2021.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Qué pasa, en el caso, por ejemplo, de que, se supone hay clases presenciales, y los alumnos no van, porque los apoderados no están convencidos de que tienen que ir, qué pasa con la subvención, en ese caso se paga de igual forma la subvención, aunque no hay alumnos.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Hasta este año se nos pagó la subvención, en forma regular, según el promedio 2019; para el año 2021 todavía no tenemos información de cómo se va a pagar la subvención.”

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con los adultos mayores en la movilización colectiva, porque se ha recibido muchos reclamos por parte de los adultos mayores, que de acuerdo a una ley tienen que pagar una cantidad menor que el pasaje normal de los ciudadanos, pero, algunos choferes no están aceptando ese pago, que por ley les corresponde a los adultos mayores. Si bien es cierto, no es un tema municipal, pero, es un tema ciudadano, que obviamente, nuestra comuna, se subentiende, es una ciudad amable y atenta con nuestros adultos mayores, y eso no está ocurriendo. Entonces, quisiera ver la posibilidad de que nuestro Municipio considere esta situación que está ocurriendo, para que se normalice, y hacer llegar alguna instrucción a los Sindicatos, a las Organizaciones de microbuses Osorno, para que expliquen a los choferes de que esta es una ley, y que a ellos los están subvencionando, la subvención la otorga el Estado a los dueños de las empresas de microbuses, y seguramente, no lo hacen llegar a los trabajadores, entonces, a lo mejor, por eso, ellos que tienen que hacer una cuota en el día, estén tratando de conseguir más recursos, y eso va en desmedro de nuestros adultos mayores; es posible, señor Alcalde, que como Municipio, hagamos llegar una nota a las empresas de



Concejo Municipal

buses, para que expliquen a sus trabajadores que esto es una ley, y que tienen que cumplirla en pro de nuestra gente mayor.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, en nuestra competencia no está eso, y debemos entender que hay cosas que no podemos hacer, no todo lo podemos hacer nosotros, no tenemos ninguna competencia al respecto, podemos enviar un oficio, pero, aquí lo que corresponde es que se haga una denuncia concreta, si usted tiene casos concretos, que tenga denuncias como tal, que tengamos respaldo como tal, podemos tomar esas denuncias y enviarlas a la Seremi de Transportes, haciendo la denuncia como corresponde, es lo que deberíamos hacer, lo otro no corresponde, no tiene ningún sentido. Una denuncia significa que haya usuarios que certifiquen que, efectivamente, les han cobrado, y que los choferes no han cumplido con la ley, indicando la línea de la micro, patente, y el chofer que va manejando, hay que hacer denuncias concretas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, se han hecho denuncias concretas, pero, una o dos, de gente que se atreve a denunciar, a anotar el número de patente, generalmente, el adulto mayor no está en condiciones, no tiene un lápiz, no toma fotos con un celular, entonces, como sugerencia, pido que como Municipio se envíe una nota, señalando de que nuestros adultos mayores tendrían que tener ese beneficio, porque se los está dando el Estado de Chile.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no tenemos ninguna constancia de eso.”

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea, no podemos enviar una carta, como Municipio, para pedir que sean un poco más amables con nuestros adultos mayores.”

ALCALDE BERTIN: “No, solo que no tenemos constancia de eso, y no estoy dudando de su palabra, pero, usted está transmitiendo algo que le dijeron terceras personas, usted no lo vivió.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Lo he escuchado en los medios de comunicación.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos una cosa, consígase las declaraciones de las personas, que hagan la denuncia correspondiente y nosotros enviamos una carta, porque por “dichos” no podemos actuar.”

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, tengo entendido que a fines de febrero se cumple el contrato que hay con la empresa que tiene los Parquímetros en Osorno, quisiera saber qué va a pasar en marzo, se va a extender este contrato, o ya está la licitación en curso, saber las fechas.”

ALCALDE BERTIN: “Tendría que estar la licitación en curso.”

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: “Señor Alcalde, Concejales. No sé si la licitación ya está en curso, pero, debería estar publicada, y lo que se pretende es que a contar del 1° de marzo se inicie una nueva licitación, así es que debería estar en licitación o a punto de subirse.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, don Luis, no es menor lo que dice el Concejal, estamos a mediados de enero, y por eso me gustaría saber en qué paso va la licitación, está en proceso de confección de Bases, está en el Portal, en qué está.”

SEÑOR VILCHES: “Lo que es la confección de Bases ya se realizó, si está o no en el Portal, señor Alcalde, prefiero que don Claudio Donoso pueda responder si ya se subió a licitación, o está aún en alguna firma, o en alguna Unidad, pero, lo que es confección de Bases, por parte de la Comisión, que estuvo encargada de eso, ya se realizó.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “La licitación de concesión todavía no está en el Portal, las Bases van a salir a firma mañana, hoy día estaban revisadas y salen a firma mañana.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, quiere decir que dentro de esta semana estaría en el Portal, y por cuánto tiempo estará en el Portal.”

SEÑOR DONOSO: “Estaría adjudicándose a mediados de febrero, cuando retome el Concejo, seguramente, va a estar en Tabla.”

ALCALDE BERTIN: “Ojalá, ténganlo presente, porque ya estamos tarde en el tema, porque si en febrero no tenemos oferente, qué hacemos, vamos a tener que hacer una extensión de contrato, o hacernos cargo nosotros, no sé, así es que preocupense de que salga rápido y lo antes posible.”

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segundo punto, señor Alcalde, hace un año y medio que se hizo este informe de Contraloría, en el cual se dio a conocer las irregularidades en el pago de actividades contratadas por el Municipio, con Fondos MINVU, en el marco del Programa “Quiero Mi Barrio 2017”; lo que sabemos es que el Municipio hizo, además, una denuncia en Fiscalía, y que el Municipio llevaba un Sumario, y que Contraloría solicitó un Sumario para dar continuidad y finalizar este tema. Y quiero solicitar, que, por su intermedio, señor Alcalde, se pudiese solicitar a la Fiscalía local cuenta de este Sumario a la Contraloría General de la República.”

ALCALDE BERTIN: “No entiendo bien el procedimiento.”



Concejo Municipal

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Alcalde, son dos Órganos autónomos, por lo tanto, solo la Fiscalía es la que determina si requiere o no ese antecedente, no lo sabemos, puede que lo hayan solicitado, por lo tanto, lo podemos pedir, eventualmente, es resorte exclusivo del Órgano Persecutor, y de la Contraloría, si acceden o no, dentro de sus atribuciones, cada uno, uno accederlo y otro a pedirlo.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, son dos cosas que están corriendo por su cuenta, y no podemos tener conocimiento anticipado nosotros, hasta que no se dicte el fallo.”

SEÑOR VASQUEZ: “La Fiscalía lleva, por una parte, la investigación Penal, y la Contraloría, por su parte, lleva lo que corresponde a la investigación administrativa, a través de este Sumario, que entiendo está avanzado, pero, la Contraloría tiene procedimientos y tiempos distintos, que tienen relación con el estado de pandemia que afecta hoy día a toda la nación. Me imagino que el Órgano Persecutor debe haber pedido esto, podríamos intentar verlo, pero, no es mucho los antecedentes que se nos entregan, dado que las investigaciones son secretas, y la Fiscalía no puede obligar a la Contraloría a que apure el proceso, son Órganos con atribuciones y competencias distintas.”

CONCEJAL CASTILLA: “Se lo comento porque, por experiencia, tengo en mis manos el requerimiento de información de Fiscalía, una situación propia de otras entidades, en la que el Fiscal solicita a Contraloría, algo muy similar, y además le dice: «el informe requerido deberá remitirse en un plazo de 15 días, contados desde la recepción del presente oficio. Firma: MMH, Fiscal Adjunto, Fiscalía Osorno. Dirigido al Contralor General de la República.», es con respecto a un Sumario que está llevando Contraloría, de una situación, que, además, también, está en Fiscalía. Por eso quería solicitar, por su intermedio, se pueda hacer este trámite, como para acelerar este proceso.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, veamos si se puede, si está dentro de nuestras atribuciones.”

SEÑOR VASQUEZ: “Lo podemos pedir, pero, no es resorte nuestro la resolución.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero consultar por el tema de los Guardias de los recintos municipales, que está a cargo del señor Tarzizán, quiero saber si cumple con lo ofertado, porque al parecer están faltando algunas personas, no se está cumpliendo con la cantidad de Guardias, no sé si hay algún informe, si tiene alguna multa.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, efectivamente, hay algunos problemas con la empresa, instruí esta semana para que se comiencen a revisar todos los



Concejo Municipal

protocolos, tengo entendido que se han cursado algunas infracciones, por lo tanto, hay una Unidad que está haciendo la investigación correspondiente.”

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, la Unidad tomó contacto con el ITO, y se están elaborando los antecedentes, para ver si existe incumplimiento, y si fuese así, aplicar la sanción correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en las Bases.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Y mi último punto, señor Alcalde, me gustaría saber cómo va el tema de recambio de luminarias, porque cuando hice la consulta los antecedentes estaban en Contraloría, no sé si habrá alguna respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Contraloría nos contestó de que no tenía competencias en aquello, y lo dejaba a decisión nuestra; ahora, dado los tiempos que estamos viviendo, creemos que no es el momento oportuno para así hacerlo, así es que hemos dejado un poco de lado ese proyecto.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quisiera consultar, por el tema del Covid, entiendo que en el Municipio tenemos una persona encargada de este proceso, del protocolo interno, que sería el Previsionista de Riesgos.”

Interviene la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes. Efectivamente, eso lo ve la Dirección de Administración y Finanzas, que, según Reglamento interno, bajo su subordinación se encuentra el Previsionista de Riesgos, y varios otros Previsionistas, contratados por esta Municipalidad, además, de la cooperación de la ACHS.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pregunto esto, porque tenemos varios funcionarios con contagio, algunos han mencionado contacto estrecho, y entiendo que la información es reservada, pero, los contactos estrechos debieran estar en los hogares.”

SEÑORA BENAVIDES: “A ver, nosotros estamos aplicando el control estricto, en este caso, en cada uno de los casos aludidos, en este caso en particular, no son varios, hay un caso, en un Departamento en particular, donde las personas que fueron confirmadas y, además, fueron vistos sus casos por el Servicio de



Concejo Municipal

Salud, se aplicaron todos los protocolos estipulados en la normativa, y, además, el protocolo interno municipal. Por lo tanto, tienen todas las garantías, que también lo hice por escrito, porque, como Administradora, también tengo que ver estos temas, de que se dieran todas las facilidades al Personal necesarios, que no fueron muchas personas, gracias a Dios, porque estamos hablando de un Departamento pequeño, además, vamos a hacer PCR, nuevamente, en los choferes, principalmente, en el Edificio CAV, y sobre todo a las personas que atienden público, preventivos, para que no tengamos ningún inconveniente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solicito, señor Alcalde, por su intermedio, se instruya la entrega de insumos, como Lysoform, mascarillas, y todos los implementos necesarios, para que se entreguen más rápidamente.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, lo voy a reiterar, una vez más, he dado instrucciones, todos los lunes, de que no se escatime en esfuerzos para proteger a nuestro Personal, por lo tanto, todos los insumos tienen que estar a disposición del Personal. Voy a encargar a la señora Karla que verifique eso.”

SEÑORA BENAVIDES: “Justamente, tengo aquí un correo electrónico, señor Alcalde, donde estoy verificando que se entregaron guantes, mascarillas, con pliegue y K95, alcohol gel, alcohol de 70% y todo lo recomendado por el MINSAL; donde no hay stock, porque hay un déficit de stock alrededor, de un producto en particular, que está solicitado a la D.A.F., así es que por su intermedio, solicitar a don Sergio González, que lo compre, y la sanitización se está realizando a través de don Carlos Medina, señor Alcalde.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último, señor Alcalde, suspendimos la reunión de Comisión de Salud, que era para en un rato más, a continuación de esta Sesión, pero, la realizaremos mañana a las 15.00 horas, y quiero solicitar al Director de Salud que nos entregue en esa reunión un informe sectorizado de los casos de Covid positivo, dentro de Osorno.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, vi con beneplácito una publicación que usted hizo, sobre el Programa Habitabilidad, que es un Programa para personas vulnerables, que tienen sus viviendas en muy malas condiciones. Es un Programa satisfactorio para nosotros, porque, aunque favorezcamos a pocas personas, esas pocas personas se sienten viviendo en un espacio más adecuado, con una mejor calidad de vida. Mi consulta es este Programa se hace con Fondos Municipales o con Fondos del FOSIS, porque el FOSIS también tiene un Programa de Habitabilidad.”

ALCALDE BERTIN: “Es con Fondos del Estado, la señora Gricel Vargas, nos puede contar sobre ese Programa.”



Concejo Municipal

Interviene la señora Grisel Vargas Velásquez, Directora de Dideco.

SEÑORA VARGAS: “Buenas tardes. Las familias beneficiadas son 20, señor Alcalde, señor Concejal, y no solamente se interviene la estructura de la vivienda, sino que también se ayuda con equipamientos.”

CONCEJAL BRAVO: “Una consulta, ese Programa es nuevo, o desde cuándo se viene haciendo.”

ALCALDE BERTIN: “Es un Programa de muchos años, desde que estoy en este cargo se viene haciendo, a lo mejor, como es un Programa pequeño no se le ha dado la cobertura que corresponde.”

14.- CONCEJAL BRAVO: “Mi otro punto, señor Alcalde, hoy tuve una larga conversación con la señora Rosana Faúndez, Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, y le consulté sobre la descentralización del Centro Cultural, como ella lo había pensado y planificado, y me decía que le interesaría tener la ayuda, porque se le designaron 15 millones de pesos para artistas locales, entonces, la idea es hacer presentaciones en los barrios, pero requiere un equipo, porque ella cuenta con un Técnico en Sonido, y ese equipo manejarlo en el Centro Cultural, y también, contar con un vehículo, porque hoy día ella hace las actividades con su vehículo particular. Ahora, no pensemos que la Cuarentena va a durar todo el año, y que vamos a tener espacio y aprovechar de hacer estas actividades en los barrios, obviamente, respetando los espacios, las reglamentaciones de distanciamiento, etc.. También, la quiero felicitar, porque a pesar de esta pandemia, ella ha tratado de seguir haciendo actividades y ofrecer alternativas para la comunidad. Lo otro, es que ella tiene listo para marzo el Himno de Osorno, y quiere realizar una pequeña ceremonia simbólica, con algunos Directores Educativos, usted, por supuesto, señor Alcalde. Y me alegro mucho, también, de que el Festival nuestro va a estar con la competencia folclórica, y con el resumen de los 16 años del Festival, así es que es importante seguir esta huella que es tan importante para nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “Bien Concejal, usted tiene razón, la Corporación Cultural es un patrimonio de Osorno, hemos invertido mucho para crear los elencos que hay ahí, y lo menos que hay que hacer es sostenerlo, proyectarnos en el tiempo, para que siga dando los frutos que hemos disfrutado en los últimos años.”

15.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, con respecto a las patentes comerciales, quiero saber si han sido canceladas, las vamos a prorrogar, en qué condiciones están.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos llegar el informe por escrito, Concejala.”



Concejo Municipal

16.- ALCALDE BERTIN: “A modo de información, les quiero entregar la siguiente noticia, el año pasado Contraloría nos hizo llegar un dictamen que nos mandaba para que en el momento de renovar las patentes de los Casinos populares, tenían que presentar un certificado de la Superintendencia de Casinos, que certificara que estas eran salas con maquinas de juegos de destreza, no de azar, eso fue comunicado, oportunamente, a estos negocios que se ubican en nuestra ciudad, y cuando llegó el momento de la renovación de las patentes, ninguno, por supuesto, adjuntó ese certificado, y adujeron que como estábamos en pandemia, no podían solicitar el certificado correspondiente; hicimos la consulta a Contraloría, sobre lo que habían planteado ellos, y hace unos pocos días atrás Contraloría nos volvió a ratificar que tenía que ser exigible ese certificado, sino no se podía dar la patente. Por lo tanto, nosotros, bajo ese punto de vista, no se adjuntó ese certificado, no pudimos renovar la patente, las patentes caducaron y en estos momentos estamos procediendo a cerrar los locales en todo Osorno. Por otro lado, tenemos un juicio, que ellos nos interpusieron, y me gustaría que don Hardy Vásquez nos resumiera qué significa todo esto.”

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Alcalde, usted ha hecho un muy buen resumen de lo que, efectivamente, aquí ha pasado, este es un tema de larga data, que ha tenido una evolución jurisprudencial, por parte de la Contraloría, que se remonta al año 2016, en que establecieron, de una manera permanente, que para poder otorgar este tipo de patentes de juegos electrónicos, se requería un informe de la Superintendencia de Casinos y Juegos, sin embargo, el dictamen del año 2016, dejó a salvo todas aquellas patentes que habían sido otorgadas con anterioridad, por lo tanto, el Municipio, cumpliendo ese dictamen, desde el año 2016 a la fecha, no otorgó nunca más una patente de Casinos y juegos electrónicos. En el año 2019, la Contraloría saca un dictamen complementario, al del 2016, y señala que, sin perjuicio de lo que ya había dicho, y reinterpreta lo que dijo en el 2016, las patentes electrónicas debían renovarse año a año, y cumplir con los requisitos que exigía la ley, por lo tanto, resultaba obligatorio para aquellos, en cada caso de renovación, que debían acompañar un certificado de la Superintendencia de Casinos y Juegos, que indicara que, efectivamente, se trataban de juegos de destreza y no de azar. En virtud de aquello, en el año 2020, el Departamento de Rentas y Patentes del Municipio, comunica a cada uno de los contribuyentes de estas patentes, que deben presentar el respectivo certificado, ahí se generó una situación particular, que usted mencionó, señor Alcalde, que producto de la pandemia ellos hacen una presentación, donde solicitan que no se aplique esto, por cuanto los tiempos no eran los mejores, por casos fortuitos y otra cosas, y nosotros recurrimos o consultamos a la Contraloría, a partir de aquella presentación, si estábamos o no habilitados para generar algún tipo de autorización especial, dadas estas especiales circunstancias, y finalmente, la Contraloría nos dice que, respecto a esta situación, el tema es claro, y que se debe aplicar de manera irrestricta, el dictamen del año 2019. Por lo tanto, usted tomó la decisión, en conjunto con sus asesores, pero, una decisión que es importante para la comunidad, de que al no haberse presentado por parte del contribuyente de estos certificados, se proceda a la eliminación y clausura



Concejo Municipal

de todos estos locales de la ciudad, es decir, hoy día, aún está trabajando Personal del Departamento de Rentas y Patentes, con Personal de Seguridad Pública, notificando a todos los contribuyentes de este tipo de patentes, y clausurando los locales, lo que hoy día es absolutamente ajustado a derecho, y que probablemente nos va a traer juicios, y algo les había señalado a los Concejales en la sesión anterior, y sobre eso, usted también, hoy día, lo manifestó, tenemos alrededor de 30 reclamos de ilegalidad, presentados por la situación anterior, de que se haga la consulta a la Contraloría, y además, hay pendiente como 30 requerimientos en el Tribunal Constitucional, pero, nosotros, como Unidad, estamos preparados para sostener todo esto, y claramente, creemos que estamos aplicando de manera irrestricta la legalidad, todos están enmarcados dentro del proceso que la ley nos señala, y las facultades que la ley nos otorga, por lo tanto, estamos tranquilos y creemos que esto, claramente, constituirá un adelanto para esta ciudad, por cuanto, evidentemente, la cooperación que estos Casinos aportan, es mínima, tanto en ingresos de patentes como ingresos de otras naturaleza, es decir, creo que en definitiva, y eso es unánime a nivel nacional, este tipo de “comercio” debe desaparecer.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, es lo que quería informar para su conocimiento, porque seguramente va a salir en las redes sociales.”

17.- Se da lectura al «ORD.N°17. DIDECO. ANT: DELIBERACION N°407 DE FECHA 15.12.2020. MAT: SE INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y en atención a sesión Ordinaria N°47 de fecha 15.12.2020, respecto de la deliberación N°407/2020, ocasión en la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo señala: “en la Sesión extraordinaria de Concejo hice un comentario donde me refería a dos Direcciones Municipales, a la Dideco y a la Dirmao, referente a lo que he observado en las distintas sedes sociales, de muchos pastizales muy largos, muy peligrosos”....., “no sé si Dideco o Dirmao me pueden responder si han visto esta situación, de las distintas sedes”.

Al respecto me permito informar, que la Dirección de Desarrollo Comunitario ha recibido solicitudes (cartas) de organizaciones que han tenido inconvenientes para cortar el pasto en sus sedes sociales, esto a causa de que ya no se están reuniendo y no tienen ingresos a causa de la crisis sanitaria, las cuales han sido derivadas mediante oficio a la Dirmao. No obstante, lo anterior, debido a la demanda de solicitudes de este tipo, se ha oficiado a la Dirmao, solicitando este servicio para todas las sedes sociales que cuentan con comodato vigente en el municipio a través del ORD.DID N°1615 de fecha 24.12.2020 adjuntando listado con sedes sociales sectorizado por unidad vecinal.



Concejo Municipal

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

18.- Se da lectura al «ORD.N°01. DOM. ANT: DELIBERACION N°404/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°47 DE FECHA 15.12.2020. MAT: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 04 DE ENERO DEL 2021. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en respuesta a Deliberación N°404/2020, Acta Sesión Ordinaria N°47 de fecha 15.12.2020 donde se solicita textualmente:

CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, quisiera saber ¿cuántas Ferias Navideñas se autorizaron y con cuánto tiempo de anticipación tienen que pedir permiso los vecinos?, ¿es solamente para Agrupaciones o pueden postular Emprendedores?”. La Directora de obras Municipales informa a usted lo siguiente:

➤ Se autorizaron dos Ferias Navideñas

- Agrupación Social y Cultural “Feria Navideña Osorno”, a cargo del Sr. Juan Carlos Huenchullanca y se desarrolló en Calle Yumbel, entre Chacarillas y Sargento Aldea en Rahue Alto

- Comité Feria Persa Chacarillas Población Carlos Condell, dirigido por la Sra. Marcia Mancilla Torrealba, autorizada sólo en Plaza Chacarillas de Rahue Alto. Las solicitudes se deben hacer por lo menos con un mes de anticipación para realizar el trámite administrativo correspondientes y sólo se autoriza a Agrupaciones con personalidad jurídica al día, cuyo encargado se hace responsable tanto de sus integrantes como del buen desarrollo de esta actividad. Además, cabe señalar que se autorizaron sólo en días hábiles, respetando el horario de toque de queda establecido por la pandemia del Covid-19.

Sin más que agregar, le saluda atentamente. ANGELA VILLARROEL MANSILLA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

19.- Se da lectura al «ORD.N°22. DAF. ANT: DELIBERACION N°338/2020 ACTA SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 22.09.2020. MAT: EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2021. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO (S).



Concejo Municipal

Mediante el presente se informa sobre deliberación N°338/2020 de fecha 22.09.2020, respecto al impacto que ha tenido la pandemia en los ingresos municipales:

Se proyectó percibir en el año 2020 M\$31.952.000.- Inicialmente los flujos proyectados de ingresos al 30.11.20 contempla la cifra de M\$29.421.125.- aplicado el ajuste por reducción de los ingresos en el mes de agosto de menos M\$1.193.000.- queda un valor proyectado por percibir en el programa de caja de M\$28.228.125.-, agregadas las transferencias de la Subdere del Sub 05 Transferencias corrientes por M\$290.206.- e ítem 13 Transferencias para Gasto de Capital por M\$369.944.- entre otras, nos da una proyección de ingresos de M\$29.022.778.- este resultado comparado con los ingresos percibidos a la misma fecha (30.11.20) de M\$25.524.782.- arroja una menor recaudación de M\$3.497.996.- lo que representa 11,37 % sobre el presupuesto ajustado de M\$30.759.000.- (31.952.00 - 1.193.000), se adjunta informe de ejecución presupuestaria de ingresos al 30.11.2020.

La crisis financiera provocada por el Covid 19 ha impactado fuertemente las finanzas municipales en todos sus ítems los más afectados y que han presentado una mejor recaudación respecto de lo estimado para el 2020 son, Permisos de Circulación menos 11,3%, impuesto Territorial menos 15,21%, ítem Rentas de la Propiedad 13,32% este considera los ingresos por permisos de ocupación de bienes municipales y las concesiones, el ingreso más relevante en las concesiones es del Terminal de Buses que durante enero, febrero y marzo se recaudado \$141.000.- y se dejó de percibir por el resto del año M\$423.000.-, Fondo Común Municipal menos un 37,7%, ítem Tesoro Público (Ley de Casinos de Juegos) 9,39%, entre otros.

Otras acciones que impulso la DAF para mitigar el impacto de la falta de recursos financieros, fue que se hicieron gestiones con la Subdere con el fin de postergar las cuotas de los empréstitos, de desarrollo de ciudades contratados por el Edificio CAV y el Estadio Schilling lo que se concretizo a partir de julio y permitió un ahorro de UF 19.589 equivalentes a M\$562.471.- Los pagos pendientes del Edificio CAV se retomarán y finalizarán el año 2022 y queda una deuda de UF 36.000 equivalentes M\$1.033.689.- por su parte el Estadio Schilling retomará sus pagas en junio del 2021 con UF 3.726 en ese año, año 2022 con UF 5.236, año 2023 con UF 5.236, finalizando el año 2024 con UF 2708.-, por lo tanto, en este proyecto queda una deuda de UF 18.416 equivalentes a M\$528.761.- También se hicieran gestiones con Saesa SA para postergar las cuotas de Mejoramiento de Luminarias contratado el año 2012, postergando las 11 cuotas que quedan por pagar de marzo a noviembre 2020, para reiniciar pagos a partir de octubre 2020.

Con los recursos disponibles se ha priorizado el pago del personal, consumos básicos, convenios y contratos vigentes. Para hacer frente a la pandemia tanto internamente como hacia la comunidad, se tuvo que readecuar el presupuesto haciendo modificaciones presupuestarias para inyectar recursos a cuentas de ayudas sociales, entre otras.



Concejo Municipal

Sin otro particular.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

20.- Se da lectura al «ORD.N°16. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°411/2020 DE SESION ORDINARIA N° 48 DE FECHA 22.12.2020. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 06 DE ENERO 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 48 de fecha 22.12.2020 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 411/2020, mediante, la cual, el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita ver la factibilidad de un estudio para colocar un “lomo de toro” en calle Chacarillas con Wenumapu, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá a realizar la evaluación técnica correspondiente para la factibilidad de incorporar un lomo de toro en dicho emplazamiento.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, WALTER RAMIREZ ALVAREZ. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S)».

21.- Se da lectura al «ORD.N°1302. DOM. ANT: DELIBERACION N°377/2020. MAT: INFORMA SOBRE PROYECTO HABITACIONAL DE CALLE FELIZARDO ASENJO N°760. OSORNO, 01 DE DICIEMBRE DE 2020. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente y en relación a Deliberación N°377/2020, Acta sesión Ordinaria N°44 de fecha 17.11.2020, en donde se pide informar sobre el proyecto que se esta iniciando en calle Felizardo Asenjo N°760, del Sector de Ovejería Bajo, sobre el particular la suscrita informa a Ud. Lo siguiente; a propiedad en cuestión cuenta con permiso de edificación N°169 del 21/09/2020, con destino habitacional (206 unidades destinadas a viviendas) específicamente un condominio de 09 edificios de 5 pisos para familias vulnerables y de sectores medios, el cual trae asociado un pequeño comercio del tipo Local Comercial.

Es del caso indicar que el proyecto fue aprobado en virtud a lo indicado en el artículo 116 del Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza y la Ordenanza Local de nuestra ciudad, respecto a las normas urbanísticas aplicables al sector.

Sin otro particular, saluda atte. A Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».



Concejo Municipal

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.10 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°17, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°03, del día 12 de Enero de 2021, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**